

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Boletín No. 154

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de mayo de 2014

La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la décima quinta sesión, conoció en primera lectura, las iniciativas de Diputadas y Diputados siguientes:

1.-De Decreto para adicionar la fracción III al Artículo 14, de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado, referente a la obligación ética y legal de las instituciones de salud públicas y privadas, de informar a las autoridades de las lesiones provocadas por maltrato físico a los adultos mayores, que reciban para su atención en dichas instituciones.

2.-De Decreto para adicionar dos párrafos al Artículo 53, así como para modificar el contenido de la fracción V, del Artículo 63 de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado, concernientes a la competencia para conocer, investigar y sancionar a servidores públicos por responsabilidades administrativas.

3.-De Decreto para reformar los Artículos 102, fracción V numeral 6; 112, fracción II, y 129, fracción X, del Código Municipal para el Estado, con objeto de garantizar a la ciudadanía la rendición de cuentas por parte de los municipios.

Por otra parte, las Diputadas y los Diputados aprobaron los dictámenes siguientes:

1.- De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la minuta con el proyecto del Decreto aprobado por el H. Congreso de la Unión, remitido al Congreso por la Cámara de Senadores, por el que se reforma la fracción III del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: III. Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de 15 años. Los mayores de esta edad y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima la de seis horas.

2.-De las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda y Cuenta Pública, con relación a la modificación del Artículo Segundo Transitorio del Decreto Número 488 emitido por el Congreso, con fecha 29 de abril y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 35, de fecha 2 de mayo del año en curso.

3.-De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a varias iniciativas para reformar diversos artículos y adicionar el Artículo 212 Bis, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con objeto de mejorar el trabajo legislativo, hacerlo más eficiente y transparente para la ciudadanía, y la importancia de rendir cuentas claras sobre el mismo.

A propuesta de la Junta de Gobierno del Congreso, se aprobó la integración de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Congreso del Estado.

Dicha comisión se integró como sigue: : Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, quien será el Coordinador de la misma; Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, Coordinador de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, Secretario; Diputado Ricardo López Campos, Coordinador de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia; Diputado José Luis Moreno Aguirre, Coordinador de la Comisión de Finanzas; Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz; Diputado Edmundo Gómez Garza, Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez; Diputado Fernando de la Fuente Villarreal y Diputado Jorge Alanís Canales.

La Comisión Dictaminadora Permanente de Transparencia y Acceso a la Información, tendrá la competencia que se le asigna en el Decreto referido en el numeral anterior y para su funcionamiento se observará lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Los integrantes de esta Comisión, serán convocados por el Coordinador de la misma, para su instalación e inicio del desarrollo de sus trabajos.

Las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad los puntos de acuerdo siguientes:

1.-Para solicitar a las Secretarías de Salud Federal y Estatal, que en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Cáncer de Ovario, refuercen las políticas públicas encaminadas a lograr la concientización de la población femenina, y de los profesionales de la salud, sobre el grave problema de salud que constituye para la sociedad este padecimiento en la mujer.

2.- Para exhortar las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y a la de Infraestructura del Gobierno del Estado, a realizar mejoras en la carretera 57, en el tramo Piedras Negras-Nava, a fin de mejorar la seguridad de los automovilistas.

3.-Para que de manera conjunta, las Comisiones de Ciencia y Tecnología y Educación, Cultura y Actividades Cívicas del Congreso, analicen y resuelvan sobre la viabilidad y conveniencia de celebrar reuniones de trabajo con la representación magisterial, para conocer de manera actualizada, la proyección esperada frente a los efectos de la reforma educativa.

Así mismo, se solicite a las autoridades educativas informen del estado que guarda la nómina educativa en la Entidad, destacando los casos de profesores que no están frente a grupo para saber cuánto cobran, quién les paga y bajo qué conceptos.

4.- Para solicitar a la Subsecretaría de Transporte Estatal, que intensifique la vigilancia del transporte público escolar en la entidad.

En esta sesión se hicieron pronunciamientos con motivo del Día del Maestro el 15 de mayo y con relación a la erradicación del trabajo infantil.